



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 02800 DE 19 DE OCTUBRE DEL 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

### EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley No. 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto No.1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el artículo 1° del Decreto No. 1338 de 2015, el numeral 19 del artículo 5. del Decreto No. 1064 de 2020, Decreto 1082 de 2021, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Según la información suministrada por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano y su Coordinador de GIT de Gestión del Talento Humano, mediante memorando con radicado número 212105401 de 15 de octubre de 2021 dirigido a la Secretaria General, se evidencia que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante definitiva en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital.

Mediante estudio técnico suscrito por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, validado por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **MARÍA ALEJANDRA DURÁN MANCHOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.422, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Nombrar** con carácter ordinario a la señora **MARÍA ALEJANDRA DURÁN MANCHOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.422, en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital, con una asignación básica mensual de \$ 8.347.843.

**ARTÍCULO 2. Comunicar** el presente acto administrativo a la señora **MARÍA ALEJANDRA DURÁN MANCHOLA**, indicándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.10 y 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días el mes de octubre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*(Firmado Digitalmente)*

**IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN**



Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy - Profesional Especializado GIT Gestión del Talento Humano 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT Gestión del Talento Humano   
Isabel Cristina Cruz - Asesora Secretaría General 

Vanessa Gallego Pelaez- Abogada Despacho de la Ministra 

Manuel Domingo Abello Álvarez- Director Jurídico 

Aprobó: Alfonso Anibal Bendek - Subdirector para la Gestión del Talento Humano   
María Pierina González Falla - Secretaria General 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 02800 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211019-103604-c78bd4-27375584

Creación:2021-10-19 10:36:04

Estado:Finalizado

Finalización:2021-10-19 10:44:53



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

Iván Mauricio Duran Pabón

88247700

[iduran@mintic.gov.co](mailto:iduran@mintic.gov.co)

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 02800 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211019-103604-c78bd4-27375584

Creación:2021-10-19 10:36:04

Estado:Finalizado

Finalización:2021-10-19 10:44:53



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Iván Mauricio Duran Pabón iduran@mintic.gov.co Ministro de Tecnologías de la Información y las Comu Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-10-19 10:36:05 Lec.: 2021-10-19 10:43:17 Res.: 2021-10-19 10:44:53 IP Res.: 190.71.137.3